Outlook

RE: Avance del Manual de Auditoría de Reclamaciones no SOAT

Desde Leidy Yohanna Cardona Bayona <leidy.cardona@adres.gov.co>
Fecha Mié 21/05/2025 7:30
Para Juan Carlos Daniels Rodriguez <Juan.Daniels@adres.gov.co>; Andrea Paola García Ruíz <Andrea.Garcia@adres.gov.co>

Cordial saludo.

De manera atenta me permito compartir el avance del **Manual de procedimientos para la radicación electrónica y auditoría de reclamaciones de personas jurídicas por eventos no soat,** en el cual se ha complementado los siguientes módulos:

1. **Módulo de Normatividad**: Marco legal actualizado incluyendo URL para su consulta online, y normas que fueron derogadas
2. **Módulo de Transitoriedad**: Lineamientos claros sobre los periodos de implementación gradual y los mecanismos dispuestos para la radicación según fecha de emisión de facturas electrónicas.
3. **Módulo de Radicación**: Procedimiento detallado para la presentación de reclamaciones vía correo electrónico y el proceso de validación a través del motor de validaciones.

Adicionalmente, se ha incluido una tabla de contenido **y un glosario de términos técnicos** que facilitará a los Prestadores de Servicios de Salud (PSS) la comprensión de la terminología utilizada en el documento.

Solicito amablemente la revisión del documento adjunto para su visto bueno, **así como un espacio para hacer reunión de seguimiento** y realizar una exposición de estos avances.

Adicionalmente, durante el proceso de construcción han surgido algunas inquietudes técnicas y procedimentales que sería importante resolver para dar mayor solidez y coherencia al documento final, las cuales quisiera abordar durante dicho espacio.

Quedo atenta a sus comentarios y a la confirmación del espacio solicitado.

SIA-ManualreclamacionesPJ.docx

Cordialmente,

Yohanna Cardona Bayona
Contratista
Dirección de Otras Prestaciones
Grupo Interno de Verificación y Auditoría de Cuentas
Leidy.cardona@adres.gov.co
Teléfono: +57 601 432 27 60
Av. Calle 26 No. 69-76 Torre 1 Piso 8 Bogotá
www.adres.gov.co

De: Leidy Yohanna Cardona Bayona
Enviado: miércoles, 14 de mayo de 2025 10:08
Para: Juan Carlos Daniels Rodriguez <Juan.Daniels@adres.gov.co>; Andrea Paola García Ruíz <Andrea.Garcia@adres.gov.co>
Asunto: Avance del Manual de Auditoría de Reclamaciones no SOAT

Reciban un cordial saludo.

De manera atenta me permito compartir con ustedes los avances realizados en el Manual de Auditoría de Reclamaciones no SOAT, para su conocimiento y retroalimentación:

1. **Capítulo de Transitoriedad**: Se ha desarrollado el modulo de transición para la radicación de reclamaciones, definiendo con claridad los procedimientos a seguir según la fecha de emisión de las facturas electrónicas (antes o después del 1 de junio de 2025), así como las alternativas disponibles para los Prestadores de Servicios de Salud durante este período en términos de radicación.

2. **Actualización del Marco Normativo**: Se ha elaborado una tabla estructurada que relaciona el marco normativo vigente asociado a la facturación electrónica en salud, ordenado cronológicamente desde la Ley 1966 de 2019 hasta la Resolución 1884 de 2024, especificando los artículos aplicables a los procesos de radicación y auditoría de reclamaciones.

3. **Borrador de Solicitud de Concepto Jurídico**: Se ha redactado la solicitud formal de concepto jurídico respecto a la aplicabilidad de la Resolución 2284 de 2023 ("Manual Único de Glosas, Devoluciones y Respuestas") en los procesos de auditoría integral ejecutados por

la ADRES. En este documento se plantean tres interrogantes específicos cuya respuesta es fundamental para garantizar la solidez técnico-jurídica del manual.

Estos avances se encuentran disponibles para su revisión en la ruta compartida SIA-ManualreclamacionesPJ.docx. Agradezco cualquier retroalimentación que consideren pertinente para continuar con la construcción del manual.

Quedo atenta a sus comentarios y sugerencias para realizar los ajustes correspondientes y continuar avanzando según el cronograma establecido.

Cordialmente,

ADRES

Yohanna Cardona Bayona
Contratista
Dirección de Otras Prestaciones
Grupo Interno de Verificación y Auditoría de Cuentas
Leidy.cardona@adres.gov.co
Teléfono: +57 601 432 27 60
Av. Calle 26 No. 69-76 Torre 1 Piso 8 Bogotá
www.adres.gov.co